

REQUERIMIENTO

Mesa de Contratación:

Contrato de servicio de edición, publicación y reparto de la publicación municipal "Agenda de Alcalá de Guadaíra".

Expte 16874/2021 ref. C-202/070

Emitida por:

Margarita Borrallo Lacalle, Secretaria de la Mesa de Contratación

Dirigida a:

RAÚL MEDINA MUÑOZ

***7975**

raul@artefactodigital.es

Asunto:

Requerimiento subsanación documentación archivo electrónico o sobre A (declaración responsable y criterios evaluables mediante juicio de valor):

LOTE 1 (servicio de maquetación y diseño)

En relación con el expediente arriba indicado, por la Mesa de Contratación constituida al efecto se ha procedido a la **apertura del archivo electrónico o sobre A (declaración responsable y criterios evaluables mediante juicio de valor) presentado por esa empresa durante el plazo de presentación de ofertas.**

Una vez examinado por la Mesa, la documentación aportada se comprueba que presenta declaración responsable ajustada al modelo indicado en el anexo II, apartado I, del pliego de cláusulas administrativas particulares, y memoria técnica. No obstante, dentro de la citada declaración **manifiesta el licitador que se encuentra inscrito en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Canarias**, cuando los únicos Registros cuya inscripción se admite en la licitación son el **del Estado y el de la Comunidad de Andalucía.**

En consecuencia, **deberá presentar** nueva declaración responsable indicando que se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 141 LCSP y en el art. 81 RLCSP, **deberá subsanar la deficiencia advertida** en el plazo **máximo de 3 días hábiles** mediante la **presentación de la documentación correspondiente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público** (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/empresas>). Si tiene problemas para acceder, pruebe a hacerlo con otro navegador. Necesitará su certificado electrónico.

De no atender en plazo el presente requerimiento, o resultar insuficiente la subsanación aportada, la **proposición quedará excluida.**

Para cualquier consulta sobre este asunto puede ponerse directamente en contacto con el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento:

correo electrónico: mborrallo@alcalaguadaira.org.

Teléfonos: 955-79-6153 y 682-733-083

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria de la Mesa

Margarita Borrallo Lacalle

